



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000036/2021

VISTO: La Resolución 167-DP-2013, Resolución Administrativa DBP0000030/2021 de fecha 10/10/2021, y la factura "C" N° 1001-00000334 de fecha 08/10/21 de Andrade Diseño Web de Viviana Denise Figueras (CUIT 27202704579), y;

CONSIDERANDO:

- Que las Resolución del Visto corresponden a la contratación del servicio de la firma Andrade, Marcelo Anibal , para el diseño de la página web de esta Defensoría.
- Que se solicito presupuesto para realizar el re-diseño para la actualización y adecuación de la pagina web de la Defensoría del Pueblo
- Que la Resolución Administrativa DPB0000030/2021 de fecha 16/09/2021 corresponde al pago de la factura C" N° 1001-00000324 de fecha 16 de Septiembre de 2021 del visto corresponde al pago del 50% (cincuenta por ciento) inicial por honorarios correspondientes al re-diseño de la pagina Web de esta Defensoría.
- Que la Factura "C" N° 1001-00000334 de fecha 08/10/2021 corresponde al 50% restante por finalización de los trabajos y actualización convenidas en el presupuesto presentado por la empresa
- Que con el nuevo diseño a mejorado la accesibilidad y facilitará el seguimiento de las actividades desarrolladas por esta Defensoría cumpliendo con todo lo presupuestado y convenido con la empresa
- Que las condiciones comerciales establecidas son un pago del 50% al inicio y el 50% a la finalización, siendo el monto total de \$ 34.000,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil).
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Andrade Diseño Web de Figueras Viviana Denise (CUIT 27202704579) para cancelar la factura "C" N° 1001-0000334 de fecha 08/10/2021 por \$ 17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil) del 50% restante por cancelación en concepto de re-diseño pagina Web de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C. De Bariloche .
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.16.19.26.0040.164.2.3 Programa Administración Servicios.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra.Graciela Noemi Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de Octubre de 2021.-



ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21